
 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: de Marzo a Junio de 2012</p>	
	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Julio de 2012</p>	

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances

La alcaldía municipal conformo el comité de ética para fomentar los valores en los funcionarios públicos, fortalecer el sentido de pertenencia y la conciencia de mejoramiento continuo; del mismo modo se conformo el Comité Coordinador del Modelo Estándar de Control Interno quienes mediante reunión solicitaron auditorías internas a los procesos y procedimientos de mayor riesgo que se realizan en la alcaldía municipal.

Mediante Acuerdo No. 500.02-010 se adopta el Plan de Desarrollo de la Administración Ciudad de Orden y Progreso para los años 2012 al 2015, plasmándose en este documento la política institucional, misión, visión y principios institucionales a seguir como herramienta fundamental para la consecución de los objetivos trazados por la administración municipal.

Se llevo a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía de los primeros 100 días y 6 mese de gobierno de la administración Ciudad de Orden y Progreso, dando cumplimiento a los lineamientos contemplados en el programa presidencial de lucha contra la corrupción y el decreto de rendición de cuentas.



Dificultades

Falta de recurso humano para apoyar los procesos en talento humano, mayor compromiso en el fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol por parte de los todos los funcionarios para prever riesgos y evitarlos y desactualización de manuales de funciones y protocolos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances

La entidad reactivo el Comité de Gobierno en línea, modificando y aprobando el plan de acción GEL-T cumplimiento con la normatividad establecida por el Ministerio de Comunicaciones.

 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: de Marzo a Junio de 2012</p>	
		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Julio de 2012</p>

La alcaldía Municipal está revisando plan indicativo y formulando proyectos siguiendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo aprobado para el 2012 al 2015 en consecución de resultados para el cumplimiento de la misión institucional.

Dificultades

El desarrollo de los procedimientos y actividades de los procesos se han hecho complejas, el tiempo estimado para cada una es significativa. Se deben establecer estrategias que dinamicen cada uno de los procedimientos con el fin de agilizar y prestar un mejor servicio.

La información secundaria en la entidad no fluye adecuadamente generando mala comunicación e información deficiente e inoportuna.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Avances



El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación a la auditoría realizada al Sistema General de Participaciones SGP vigencia 2009 fue reportada con un cumplimiento del 100% de las actividades pactadas.

Una vez aprobada la realización de auditorías internas a los procesos y procedimientos de mayor riesgo de la entidad solicitada por el Comité Coordinado del Modelo Estándar de Control Interno, la oficina de control interno inicia la elaboración de la programación y el plan específico de auditorías.

La oficina de control interno gestionó a través de la Escuela Superior de Administración Pública la realización de talleres y capacitaciones para la actualización del modelo estándar de control interno, análisis, valoración y administración de los riesgos dentro del contexto estratégico de la entidad, se está en espera del inicio de la programación de las capacitaciones.

Dificultades

Mecanismos de control para la evaluación y detección de riesgos desactualizados, los procesos y procedimientos contemplados en el modelo estándar de control interno

 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: de Marzo a Junio de 2012</p>	
	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Julio de 2012</p>	

adoptados por la alcaldía municipal en el año 2009 en su mayoría se deben actualizarse integrarse , modificarse y adicionarse etapas al desarrollo de los mismos.

Estado General del Sistema de Control Interno

El avance de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en general es óptimo con un porcentaje reportado a 31 de diciembre de 2012 de un 85.99%, los componentes donde que reporta menor porcentaje de avance son la Administración de Riesgos, Ambiente de control e información.

Recomendaciones

Agilizar los procesos y procedimientos que se realizan en la alcaldía municipal en el menor tiempo posible, dando simplicidad a los trámites y eliminando toda complejidad innecesaria teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 19 del 2012 (*Decreto Anti trámites*).

Actualización del Manual de Funciones y Manual de Procedimientos para que guarden armonía con las funciones y procesos que se realizan en la entidad y seguir fortaleciendo los subsistemas para la continua retroalimentación y mejoramiento de la función pública y la labor institucional.

Original Firmada
GINNA MILENA OTÁLORA ARANGUREN
Jefe de Control Interno